



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 934

(30 - Jun - 2023)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de concurso de méritos abierto **N° IDARTES-CMA-001-2023**”*

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución No. 543 del 30 de junio del 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **LILIANA MORALES ORTIZ**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES adelantar el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IDARTES-CMA-001-2023**, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PRODUCTO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL BIÉN DE INTERÉS CULTURAL TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA Y CASONA DE LA DANZA”*

Que en consecuencia los profesionales asignados de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IDARTES-CMA-001-2023**, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II, del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día **16 de mayo de 2023**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día **01 de junio de 2023**, el IDARTES profirió la Resolución N° 758 de 2023 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos abierto IDARTES-CMA-001-2023”*, publicándola en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los CDP correspondientes y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día **09 de junio de 2023** a las 09:00 a.m. tuvo lugar el cierre del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, recibiendo ofertas de los siguientes proponentes:

1. IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
2. CONSORCIO INTER-TEATRO 2023
3. CONSORCIO NVP



RESOLUCIÓN No. 934

(30 - Jun - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de concurso de méritos abierto N° IDARTES-CMA-001-2023”

4. CONSORCIO CEYET

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

The screenshot displays the SECOP II interface for the tender process 'INTERVENTORIA CASONA DE LA DANZA Y MEDIA...'. It shows the current status as 'EN EVALUACIÓN' with 37 providers and 4 competitors. A timeline indicates key dates from 01/06/2023 to 30/06/2023. The 'LISTA DE OFERTAS' table lists four offers from different entities, and the 'EVALUACIÓN ECONÓMICA' section is partially visible.

Que el día **23 de junio de 2023**, de conformidad con el cronograma del proceso, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, con el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERO	VERIFICACIÓN TÉCNICA
		HABILITADO/ NO HABILITADO	HABILITADO/ NO HABILITADO	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTER-TEATRO 2023	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	CONSORCIO NVP	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO CEYET	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso, se surtió del 23 de junio al 28 de junio de 2023.

Que, durante el término de traslado del informe verificación de los requisitos habilitantes del proceso de selección se presentaron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes.

Que, en consideración de lo anterior se emitió el informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó a través de la plataforma transaccional del SECOP II, con el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICO	VERIFICACIÓN FINANCIERO	VERIFICACIÓN TÉCNICA
-----	------------	-----------------------	-------------------------	----------------------



RESOLUCIÓN No. 934

(30 - Jun - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de concurso de méritos abierto N° IDARTES-CMA-001-2023”

		HABILITADO/ NO HABILITADO	HABILITADO/ NO HABILITADO	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTER-TEATRO 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO NVP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO CEYET	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, por otro lado, a los proponentes que se encuentran habilitados Jurídica, financiera y técnicamente, se les ponderó sus propuestas, la cual arrojó el siguiente resultado:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PRODUCTO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA Y CASONA DE LA DANZA"											
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL											
CUADRO RESUMEN											
No. PROPUESTA	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	PONDERABLE					TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA MAX. 100 PUNTOS
		INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL RUP CUMPLE/ NO CUMPLE	EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA CUMPLE/ NO CUMPLE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA CUMPLE/ NO CUMPLE		EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE MAX. 70.5 PUNTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL MAX. 8 PUNTOS	ORIGEN DE LA INDUSTRIA MAX. 11 PUNTOS	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS DISCAPACITADAS MAX. 1 PUNTO	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y MIPYMES MAX. 0.5 PUNTOS	
1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ES HABIL. TÉCNICAMENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO CUMPLE TECNICO
2	CONSORCIO INTER-TEATRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	79,50	3,45	11,00	0,00	0,00	93,95
3	CONSORCIO NVP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40,00	1,68	11,00	0,00	0,25	52,93
4	CONSORCIO CEYET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,00	8,00	11,00	0,00	0,50	19,50

Que se verificó por parte del área financiera del comité evaluador la propuesta económica del proponente **CONSORCIO INTER-TEATRO 2023**, la cual cuenta con la asignación de puntaje más alta, arrojando el siguiente resultado:

VERIFICACION DE ITEMS PROPUESTA ECONOMICA																	
IDARTES-CMA-001-2023																	
PROPONENTE No 3. CONSORCIO INTER - TEATRO 2023																	
Lista de artículos																	
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Honorarios mes proyectado	Dedicación mes proyectado	Cantidad meses	Total en pesos	Cantidad	Unidad	Comprobación	Honorarios mes proyectado	Dedicación mes proyectado	Cantidad meses	Comprobación	Total en pesos	Comprobación	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en arquitectura o Ingeniería civil, con postgrado en áreas relacionadas a la dirección y/o Gerencia de Proyectos. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Certificada de mínimo tres (3) años en la dirección de consultoría y/o interventoría de diseños y/o estudios técnicos de edificaciones o hasta tres proyectos en los que haya participado como director de consultoría y/o interventoría a diseños y/o estudios técnicos de edificaciones cuya sumatoria de áreas sea igual o superior a 3.000 m2. En ambos casos deberá contar con por lo menos un																	
1		1	H-M		50%	8	83.500.468,02	1	H-M	CUMPLE	12.000.000	50%	CUMPLE	8	CUMPLE	48.000.000,00	CUMPLE
TOPOGRAFO																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Topógrafo (uno): Técnico o Tecnólogo en Topografía. Con experiencia profesional mínima general de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica certificada con mínimo tres (3) años como topógrafo en diseños y/o estudios técnicos de edificaciones o hasta tres (3) proyectos cuya sumatoria de áreas sea igual o superior a 10.000 m2																	
2		1	H-M		25%	2	12.514.045,58	1	H-M	CUMPLE	6.000.000	25%	CUMPLE	2	CUMPLE	3.000.000,00	CUMPLE
ARQUITECTO RESTAURADOR																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Arquitectura, con postgrado en áreas relacionadas a la restauración, conservación y patrimonio de edificaciones. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Como mínimo tres (3) años como arquitecto restaurador en diseños y/o estudios técnicos de edificaciones de proyectos de restauración o hasta tres (3) proyectos cuya sumatoria de																	
3		1	H-M		25%	6	36.591.436,76	1	H-M	CUMPLE	9.000.000	25%	CUMPLE	6	CUMPLE	13.500.000,00	CUMPLE
ASESOR EN ARQUEOLOGIA																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Arqueología. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Como mínimo tres (3) años como arqueólogo en proyectos de diseños y/o estudios técnicos de edificaciones de restauración o hasta tres (3) proyectos cuya sumatoria de áreas sea igual o superior a 3.000 m2 en los que haya participado como Arqueólogo. Dedicación mínima mensual del 25% para la ejecución de la actividad la																	
4		1	H-M		25%	2	11.410.478,92	1	H-M	CUMPLE	6.000.000	25%	CUMPLE	2	CUMPLE	3.000.000,00	CUMPLE
ASESOR PAISAJISTA Y AMBIENTAL																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Arquitectura con postgrado en el área de Paisajismo. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Como mínimo tres (3) años en diseños y/o estudios técnicos de edificaciones como arquitecto paisajista o hasta tres (3) proyectos cuya sumatoria de áreas sea igual o superior a 3.000 m2																	
5		1	H-M		25%	4	21.225.124,50	1	H-M	CUMPLE	6.000.000	25%	CUMPLE	4	CUMPLE	6.000.000,00	CUMPLE
ASESOR ESTRUCTURAL																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Ingeniería civil, con postgrado en área de estructuras. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.																	
6		1	H-M		25%	4	22.891.701,17	1	H-M	CUMPLE	10.000.000	25%	CUMPLE	4	CUMPLE	10.000.000,00	CUMPLE
ASESOR GEOTECNISTA																	
PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Ingeniería civil, con Postgrado en el área de geotecnia o profesional en Geotecnia. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha																	
7		1	H-M		25%	2	13.695.865,50	1	H-M	CUMPLE	7.000.000	25%	CUMPLE	2	CUMPLE	3.500.000,00	CUMPLE



RESOLUCIÓN No. 934

(30 - Jun - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de concurso de méritos abierto N° IDARTES-CMA-001-2023”

7	ASESOR GEOTECNISTA PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en ingeniería civil, Con Postgrado en el área de geotecnia o profesional en Geotecnia. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	1	H-M	25%	2	13.866.866,50	1	H-M	CUMPLE	7.000.000	25%	CUMPLE	2	CUMPLE	3.500.000,00	CUMPLE
8	ASESOR ELECTRICICO PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Ingeniería Eléctrica. Exp general: mínima con cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	1	H-M	25%	6	30.587.866,70	1	H-M	CUMPLE	6.000.000	25%	CUMPLE	6	CUMPLE	9.000.000,00	CUMPLE
9	ASESOR HIDROSANITARIO PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Ingeniería civil o ambiental con posgrado en redes hidrosanitarias y red contaminados. Exp general: contar como mínimo con cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	1	H-M	25%	4	23.058.457,94	1	H-M	CUMPLE	6.000.000	25%	CUMPLE	4	CUMPLE	6.000.000,00	CUMPLE
10	ASESOR EN ESPACIOS TEATRALES PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en Arquitectura. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	1	H-M	25%	5	28.442.863,90	1	H-M	CUMPLE	12.000.000	25%	CUMPLE	5	CUMPLE	15.000.000,00	CUMPLE
11	ASESOR MODELACION BIM PROFESIONAL REQUERIDO: Profesional en arquitectura o Ingeniería civil, con estudios (educación formal y no formal) en BIM Manager. Experiencia general mínima cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	1	H-M	25%	4	21.891.791,17	1	H-M	CUMPLE	5.800.000	25%	CUMPLE	4	CUMPLE	5.800.000,00	CUMPLE
TOTAL PERSONAL						306.810.670	TOTAL PERSONAL						122.800.000,00			
FACTOR MULTIPLICADOR							FACTOR MULTIPLICADOR						2			
IVA						19%	IVA						\$ 257.480.000,00			
VALOR TOTAL CON IVA							VALOR TOTAL CON IVA						\$ 48.917.400,00			
							PRESUPUESTO OFICIAL						306.810.670	306.377.400,00		

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el Proceso de concurso de méritos abierto N° **IDARTES-CMA-001-2023** al proponente **CONSORCIO INTER-TEATRO 2023** conformado por (i) **MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION S.A.S.** identificada con NIT. 900699589-0 y (ii) **ARQUITORIUM S.A.S.** identificada con NIT. 900732239-9, representado para este acto por **MARIA ISABEL GALINDO MARTINEZ**, Representante Legal del consorcio, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.029.530 por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$306.377.400,00)**, incluido IVA, factor multiplicador y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que deba asumir el contratista en la ejecución del objeto contractual, al haber cumplido plenamente con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos dispuestos en los pliegos de condiciones, y en ese mismo sentido la oferta fue sujeto de ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en porcentajes o fórmulas señaladas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IDARTES-CMA-001-2023** el cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PRODUCTO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL BIÉN DE INTERÉS CULTURAL TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA Y CASONA DE LA DANZA”**, al proponente **CONSORCIO INTER-TEATRO 2023** conformado por (i) **MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION S.A.S.** identificada con NIT. 900699589-0 y (ii) **ARQUITORIUM S.A.S.** identificada con NIT. 900732239-9, representado para este acto por **MARIA ISABEL GALINDO MARTINEZ**, Representante Legal del consorcio, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.029.530, por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$306.377.400,00)**, incluido IVA, factor multiplicador y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que deba asumir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:



RESOLUCIÓN No. 934

(30 - Jun - 2023)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de concurso de méritos abierto N° IDARTES-CMA-001-2023”

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2267	O23011601210000007607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	O232020200996230 Servicios de funcionamiento de Instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas	1-100-F001 VAREcursos distrito	\$310.000.000	2020110010142

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 - Jun - 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Liliana Morales Ortiz

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera del
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado OAJ	<i>[Firma]</i>
Proyectó:	Cynthia Alejandra Diaz Gomez – Contratista Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>
	Jairo Ramírez Cruz – Contratista Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>
	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica	<i>[Firma]</i>
	Cristian Camilo Correa Arenas – Profesional Universitario OAJ	<i>[Firma]</i>
Comité Evaluador	Marco Alejandro Chavistad Penagos - Contratista SAF	<i>[Firma]</i>
	Miguel Ángel Ortiz Ruano - contratista SAF	<i>[Firma]</i>
	Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez - Contratista SAF	Ayrr
	Rafael Eduardo Getiva De la Hoz - Contratista SAF- Presupuesto	<i>[Firma]</i>
	Julie Bibiana Duarte - Contratista SAF	<i>[Firma]</i>